
Tratado sobre el Comercio de Armas
Décima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 19 al 23 de agosto de 2024

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP10

La Décima Conferencia de los Estados Partes (CEP10) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá un programa continuo, por lo tanto, una vez concluida una sesión, el presidente de la CEP10 podrá pasar al siguiente tema del programa. Los horarios indicados en el programa deben considerarse provisionales, por lo que se aconseja a las delegaciones que se preparen para adaptarse a las modificaciones necesarias y determinadas por la presidencia.

Lunes 19 de agosto

10:00 – 13:00

1. Sesión de apertura de la Conferencia

El presidente de la Décima Conferencia de los Estados Partes, el embajador Răzvan RUSU, dará inicio a la Conferencia. Posteriormente, los distinguidos invitados harán uso de la palabra en la Conferencia.

2. Aprobación del programa

El presidente invitará a la Conferencia a considerar y aprobar el programa provisional presentado de la Conferencia.

3. Organización del trabajo

El presidente hará una intervención para reconocer el Reglamento interno del TCA, el Reglamento Financiero del TCA, la Secretaría de la Conferencia, la elección de las autoridades (si fuera necesario) y la información de las delegaciones, además de ofrecer una síntesis de la organización del trabajo semanal en el contexto del programa continuo de la Conferencia.

Sesión especial:

- ***Celebración del 10.º aniversario del TCA***

La sesión especial estará dedicada al décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado, en diciembre de 2014. Para celebrar este aniversario, un grupo selecto de oradores y oradoras de distintos Estados y otras partes interesadas que participaron en la creación del

Tratado y posteriormente apoyaron el proceso del TCA reflexionará sobre la creación del Tratado, su aplicación y su futuro.

- ***Presentación del proyecto de declaración política***

En relación con este tema, el presidente autorizará la presentación del proyecto de declaración política para el próximo decenio del Tratado sobre el Comercio de Armas a fin de someterlo a debate más adelante durante la semana de la Conferencia

4. Debate temático sobre la cooperación interinstitucional

Durante esta sesión, la Conferencia mantendrá un debate temático sobre la cooperación interinstitucional. El debate temático comenzará con un panel, que destacará la importancia de la cooperación interinstitucional para la aplicación efectiva de las disposiciones del TCA, y prestará atención a los temas prioritarios anteriores del TCA, en particular, en lo que respecta a las mejores prácticas, los enfoques innovadores y los desafíos a nivel nacional. Posteriormente, se invitará a los delegados a participar en el debate temático mediante intervenciones y preguntas a los panelistas.

15:00 – 18:00

5. Debate general

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados partes, los Estados signatarios y otros Estados observadores) a realizar intervenciones de carácter general. También se invitará a las organizaciones internacionales y regionales, así como a los representantes de la sociedad civil y de la industria, a hacer intervenciones de carácter general. Por razones de tiempo, todas las intervenciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cinco minutos. En vista de ello, se alienta a las delegaciones a enviar sus intervenciones con antelación para facilitar la labor de los traductores y traductoras a info@thearmstradetreaty.org.

18:30 – 20:00

Rumania, la presidencia de la CEP10, organizará una recepción.

Martes 20 de agosto

10:00 – 13:00

Debate general, cont.

El debate general continuará con intervenciones limitadas a un máximo de cinco minutos por Estado parte, Estado signatario, Estado observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

15:00 – 18:00

6. Universalización del Tratado

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado. Antes de iniciar el intercambio, la Secretaría del TCA hará una presentación general sobre el estado de la participación en el TCA. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado presentarán a la Conferencia un informe sobre el estado del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones y propondrán aceptar dos documentos elaborados por el Grupo de Trabajo: a) un proyecto de plan de trabajo para los esfuerzos de universalización del TCA y b) una lista de preguntas orientadoras para los debates estructurados propuestos en el Grupo de Trabajo sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y nacionalización.

7. Aplicación del Tratado

De conformidad con el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, durante esta sesión, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la aplicación del Tratado, incluidos los aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control, la cooperación interinstitucional, las prohibiciones del Tratado, las evaluaciones de importación y exportación, el desvío, el tránsito y transbordo, y el mantenimiento de registros.

Se invitará al presidente (apoyado por los facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado a presentar un informe a la Conferencia sobre el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones desde la Novena Conferencia de los Estados Partes hasta la Décima Conferencia de los Estados Partes. En el informe del Grupo de Trabajo, se expondrán, entre otras cosas, propuestas para aprobar el proyecto de Guía de uso voluntario para la aplicación de los artículos 6 y 7 del TCA, elaborado por el Grupo de Trabajo, y para aceptar un proyecto de plan de trabajo plurianual para el Subgrupo de Trabajo sobre Intercambio de Prácticas Nacionales de Aplicación.

Miércoles 21 de agosto

10:00 – 13:00

Aplicación del Tratado, cont.

Durante la sesión, continuarán los intercambios sobre la aplicación del Tratado y la consideración del informe del Grupo de Trabajo.

8. Transparencia y presentación de informes

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión comenzará con la

presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado.

A continuación, el presidente invitará al presidente del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar a la Conferencia un informe sobre el estado del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, incluidas las propuestas sobre las iniciativas en curso de sensibilización y creación de capacidades para mejorar el cumplimiento de la obligación de presentar informes, un proyecto de plan de trabajo plurianual para el intercambio por parte del Grupo de Trabajo de prácticas nacionales de aplicación relativas a la transparencia y un proyecto de mandato relativo al trabajo del Grupo de Trabajo después de la Décima Conferencia de los Estados Partes. A esto seguirá un intercambio de opiniones entre los Estados partes sobre la transparencia y presentación de informes, y un intercambio de experiencias sobre la presentación de informes en el marco del Tratado hasta la fecha.

9. Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF)

Durante esta sesión matutina centrada en el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF), el presidente invitará al presidente del DIEF a presentar a la Conferencia el informe del DIEF sobre la revisión de la utilidad de las reuniones del DIEF y sus Términos de Referencia, según lo encomendado por la CEP9. A continuación, se invitará a los delegados a compartir sus opiniones sobre la revisión.

15:00 – 18:00

Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF), cont.

Durante esta sesión vespertina, el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF) convocará su quinta reunión desde su creación en la CEP6. El DIEF es un órgano *sui generis* para los intercambios informales y voluntarios entre los Estados partes y los Estados signatarios relacionados con los casos concretos de desvío detectados o sospechados, así como para el intercambio de información operativa sobre los desvíos. De acuerdo con los Términos de Referencia del DIEF, a la sesión solo pueden asistir los representantes de los Estados partes y los Estados signatarios. Por consiguiente, el programa y otros aspectos logísticos relativos a la sesión del DIEF se comunicarán, según proceda, a los Estados partes y los Estados signatarios.

Jueves 22 de agosto

10:00 – 13:00

10. Asistencia internacional

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones relativas a la asistencia internacional, incluidos los pedidos y ofrecimientos de asistencia internacional que presenten los Estados partes. Para iniciar el debate, el presidente invitará a la Secretaría del

TCA a brindar un informe sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio, incluidos los fondos recibidos y los delegados patrocinados.

Posteriormente, el presidente invitará al presidente del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y la Secretaría del TCA a presentar un informe sobre el funcionamiento del VTF, incluida una actualización sobre los proyectos financiados de aplicación del Tratado. Además, se invitará a la Conferencia a escuchar los testimonios de un grupo diverso de Estados beneficiarios del VTF sobre la forma en que el VTF ha apoyado sus esfuerzos nacionales de aplicación del Tratado.

15:00 – 18:00

11. Cuestiones relativas a la Secretaría

Durante esta sesión, la Conferencia considerará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las actividades que emprendieron durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones formuladas por la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión. La Conferencia también examinará y aprobará el proyecto de propuesta del Comité de Gestión sobre la revisión del programa de trabajo revisado del TCA. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2025. Por último, la Conferencia examinará los resultados del proceso de contratación del Comité de Evaluación para elegir un nuevo jefe de la Secretaría del TCA y aprobará dichos resultados.

12. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del estado de las contribuciones financieras a los presupuestos del TCA y de cómo se podría mejorar este punto.

Viernes 23 de agosto

10:00 – 13:00

13. Cuestiones relativas a la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11)

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las siguientes cuestiones:

- a. preparativos de la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11), incluida la aprobación del presupuesto para la próxima sesión ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3, del Tratado;
- b. elección del presidente y los vicepresidentes de la CEP11, según lo dispuesto en la regla 9, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA;

- c. establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4, letra f, del Tratado.

14. Otras cuestiones

Este punto del programa brinda a las delegaciones la oportunidad de abordar cuestiones que no se hayan tratado en el programa. Se ruega a las delegaciones que informen al presidente con anticipación sobre su deseo de abordar estas cuestiones.

15:00 – 18:00

15. Consideración y aprobación del informe final de la Décima Conferencia de los Estados Partes

El presidente hará una presentación final del informe final de la Décima Conferencia de los Estados Partes. Después de esta presentación, la Conferencia considerará la aprobación del informe final de la Conferencia.

16. Clausura de la Décima Conferencia de los Estados Partes

Antes de la clausura de la Décima Conferencia de los Estados Partes, el presidente pronunciará su discurso final e invitará al presidente electo de la CEP11 a dirigirse a la sesión plenaria. Después de esto, se procederá a la clausura de la CEP10.
